

ACUERDO NO. SCGG-00325-2015

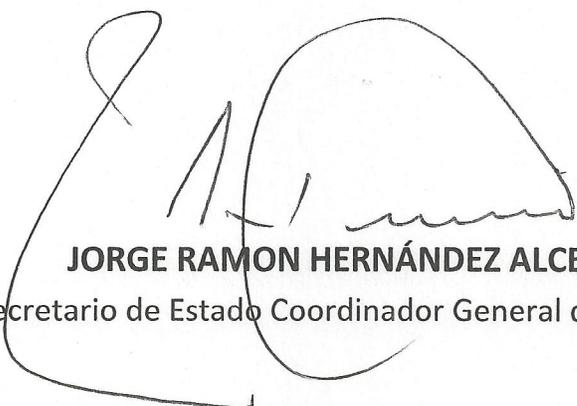
**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO**

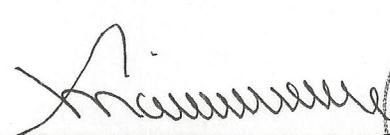
Tegucigalpa, M.D.C. 16 de Septiembre, 2015

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ROBERTO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ**, en su condición de Director General de la Marina Mercante, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador con el fin de participar en la **“LXXXIII Reunión Ordinaria del Directorio de la COCATRAM”** en los días comprendidos del 27 al 28 de Agosto de 2015.
2. Los gastos en que se incurrieron en este viaje, como ser boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje y alimentación fueron cubiertos por la OMI-Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) por lo que le corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante, financiar de su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

